Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 29 de mayo de 2023.

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Yo, Jhon Mario Echeverry Giraldo, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.221.188, en mi calidad de Líder de Programa de la Subsecretaría de Servicios Públicos, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Distrito de Medellín, en relación al Decreto Radicado Provisional 1720081311 ***"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 06 de 2011 que institucionaliza el programa Mínimo Vital de Agua Potable",*** y su publicación en la página web del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por el lapso de (3 días hábiles); me permito:

CERTIFICAR:

1) Que el día 24 de mayo de 2023, fue publicado en el portal institucional www.medellin.gov.co el Decreto provisional 1720081311 de 2023 antes referido.

2) Que para dicho proyecto de acto administrativo se solicitó su desmonte de la página web, el día 29 de mayo de 2023.

3) Que el proyecto de acto administrativo fue publicado por un lapso de tres (3) días hábiles.

4) Que durante el lapso de tiempo que el proyecto de acto administrativo ha estado publicado, no se recibieron observaciones al correo del Líder de Programa Jhon.echeverry@medellin.gov.co.

La presente certificación se emite en el Distrito de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

Jhon Mario Echeverry G.

JHON MARIO ECHEVERRY GIRALDO
Líder de Programa
Subsecretaría de Servicios Públicos.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación